

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Investigación Arqueológica por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4317507 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Investigación Arqueológica por la Universidad Complutense de Madrid |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Facultad de Geografía e Historia |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |
| Fecha de la resolución de verificación: | 11-03-2021 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Investigación Arqueológica por la Universidad Complutense de Madrid tiene Informe de verificación favorable de fecha 01/02/2021, sin recomendaciones.

El título cumple correctamente con las condiciones recogidas en la Memoria de Verificación, respetando en todo momento el planteamiento académico y científico-social. Se valora positivamente el enfoque práctico y transversal.

Es necesario indicar que la puesta en marcha del plan de estudios y la organización del programa se ha seguido de acuerdo con lo recogido en la última Memoria de Verificación (modalidad, idioma, impartición, recursos ambientales, personales y materiales). Igualmente, el plan de estudios ofrecido es acorde con la Memoria de Verificación y, asimismo, es coherente y realista dejando constancia de ello en las guías docentes de las asignaturas. La información de las guías docentes se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada.

Se deja constancia de que el alumnado es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje, pues queda claramente definido, y así se constata en las guías docentes, ya que se aplica una metodología activa buscando que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder ejercer profesionalmente en las distintas áreas de la Arqueología.

Se han aplicado correctamente la normativa de acceso y los criterios de admisión recogidos en la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso del Máster se considera adecuado.

El número máximo de matriculados en los tres cursos ha sido 17, bastante por debajo de los 40 establecidos en Memoria.

El planteamiento y la planificación de la titulación es correcta para que el alumnado adquiera en tiempo y forma las competencias recogidas en la Memoria. En este sentido, existen claras evidencias de que se aplica adecuadamente la normativa vigente bajo la supervisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia.

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes áreas y asignaturas es correcta, de acuerdo con las evidencias facilitadas.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente a tenor de lo recogido en la Memoria de Verificación. Hasta el momento no hay estudiantes con reconocimiento de créditos.

Finalmente, hay que señalar que las prácticas externas se han desarrollado según lo previsto. Se valora positivamente la red de centros e instituciones en las que el alumnado ha podido realizar sus prácticas. Durante el curso 2022-2023 la oferta de prácticas ha superado la demanda.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información web es acorde con la Memoria de Verificación y compete. Tanto la Facultad de Geografía e Historia como la propia UCM ponen en marcha medidas para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés la información previa, las características de la titulación y de los procesos que garantizan su calidad, además de actividades dirigidas a dar a conocer a los estudiantes las titulaciones que imparte, tales como ferias, jornadas de orientación, visitas a los centros, o el salón Aula, RRSS, publicidad en revistas.

Tanto en la Web de la Facultad como en la de la titulación se pueden comprobar de manera clara y sencilla los plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes, así como los plazos de reclamación y matrícula. También se pueden consultar los currículums de los profesores del curso 2023/2024.

Respecto a las prácticas externas, a modo de recomendación, sería óptimo que en la web quedasen más claramente definidas cuáles son las características y cómo/dónde se pueden desarrollar.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se han aplicado correctamente y de acuerdo con la normativa los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). El Máster Universitario en Investigación Arqueológica tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SIGC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. La Comisión de Coordinación está compuesta por el Coordinador, tres profesores de la Unidad Docente de Prehistoria, tres profesores de la Unidad Docente de Arqueología y un representante de los estudiantes. Además, la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad y la Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster trabajan en estrecha relación con la Comisión de Coordinación para garantizar la recogida de información, analizar resultados y presentar propuestas para el seguimiento y mejora de la calidad docente.

Se presentan evidencias de encuestas, indicadores de satisfacción con el título, tablas de resultados y actas de comisiones de seguimiento de título. La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas es del 11.5 %, la del profesorado del 16 % y la de los egresados del 42.9 %, en el curso 2022/2023. En las Memorias de Seguimiento se evidencia el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. El plan de mejora de la Memoria Anual de Seguimiento 2022-2023 recoge las acciones relacionadas con la baja participación de los estudiantes en las encuestas. En próximos procesos de evaluación se podrá comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo con el SIGC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Se valora positivamente que los planes de mejora hayan sido incluidos en las Memorias Anuales de Seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del título se corresponde con el establecido en la Memoria de Verificación. En este sentido, las trayectorias docentes e investigadoras de todos los docentes ponen de manifiesto una alta capacitación científica adaptada de forma óptima a las materias que imparten en el Máster.

La titulación ha contado en el curso 2022-2023 con un total de 24 docentes -tres más respecto al curso anterior-, que poseen amplia experiencia académica relacionada con anteriores planes de estudio de Historia y de Arqueología, y que han participado en las antiguas titulaciones ofertadas por la Facultad y ya extintas. Se valora positivamente el hecho de que se cuente con docentes de los Departamentos de Mineralogía y Petrología, y de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología (Facultad de Ciencias Geológicas), de Biodiversidad, Ecología y Evolución (Facultad de Ciencias Biológicas) y de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología (Facultad de Medicina), sumando un total de 47 sexenios entre los 24 profesores.

El personal académico, evaluado en el programa DOCENTIA, participa en programas de formación del profesorado innovadores y/o programas de movilidad.

Se anima a la titulación a contar con un mayor número de docentes externos de otros centros universitarios y de investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se valora positivamente este criterio, pues la titulación dispone de personal laboral y funcionario directamente implicado en los trabajos de gestión, organización, servicios generales de la Facultad de Geografía e Historia, Secretaría y técnicos de laboratorios.

Se dispone de unos recursos materiales y ambientales dignos de mención. En este sentido, resulta encomiable la biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia, la mejor biblioteca universitaria de Humanidades de España. Los estudiantes pueden acceder a sus fondos a través de la VPN de la UCM o mediante el correo electrónico institucional.

Por otro lado, la Facultad ha sido pionera en la UCM en la eliminación de barreras arquitectónicas y permite la accesibilidad a personas con movilidad limitada.

Se cuenta con suficiente número de aulas, seminarios y espacios apropiados para la celebración de actos científicos y académicos. La Facultad cuenta como apoyo a la docencia y la investigación con cinco Aulas de Informática renovadas en los últimos tres años, un

aula de Sistemas de Información Geográfica, un Taller de Cartografía y cinco laboratorios. Asimismo, la Facultad se enorgullece de ser la sede de varios museos, institutos e instalaciones que el profesorado utiliza para la docencia con los estudiantes en función de las materias que imparte.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Investigación Arqueológica presenta un historial de dos cursos desde su implantación. En el curso 2022/23 se matricularon 17 estudiantes, con una relevante tasa de logro y de satisfacción. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son coherentes con el plan de estudios de la titulación y se corresponden con lo establecido en las guías docentes y en la Memoria verificada. Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso. Se valora la nota media final del alumnado egresado.

Respecto a los TFM, los criterios de evaluación son adecuados, así como la coordinación, la organización de la presentación y los trabajos. Ocurre lo mismo con las Prácticas Externas. Se ha podido constatar que los estudiantes alcanzan los objetivos del título establecidos en la Memoria verificada.

Hay que tener presente que los motivos por los que el alumnado deja para otras convocatorias (la extraordinaria de febrero) la defensa de sus investigaciones estriba en que la realización de las Prácticas Externas a partir de la conclusión de la parte de asignaturas teórico-prácticas dificulta la defensa del TFM en junio, e incluso en septiembre. El plan de mejora del título incluye acciones en este sentido para mantener las fortalezas del máster en relación con los resultados.

La titulación carece de tasa de abandono.

Las encuestas tienen baja participación. En los resultados de los estudiantes del curso 2022/23 hay varios ítems por debajo de 5 en la satisfacción con el título, plan de estudios adecuado 4,7, relación calidad precio 3, integración teoría práctica 4.7, calificaciones a tiempo 4,5; y el resto no suben de 6 a excepción del número de alumnos/clase. Teniendo en cuenta el periodo de vida del máster, en futuros procesos de evaluación se podrá comprobar si esta tendencia se mantiene. A este respecto el plan de mejora recoge la acción: "Detectar las debilidades apuntadas en encuestas e informes de calidad y tratar de solucionarlas de un curso a otro", que se valora positivamente.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad